

HECHO ESENCIAL
AMÉRICA MÓVIL S.A. DE C.V.
INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE VALORES N° 948

Santiago, 16 de enero de 2023

Señora
Solange Berstein
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1
Santiago

PRESENTE

Ref.: Comunica Hecho Esencial

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y lo previsto en la NCG N° 30, y encontrándome debidamente facultado para ello, en los términos dispuestos por el tercer párrafo del artículo 106 de la Ley de Mercado de Valores vengo a informar respecto de América Móvil, S.A.B. de C.V. ("**AMX**") [BMV: AMX] [NYSE: AMX | AMOV] que con fecha 16 de enero, **AMX** informa que después de un amplio dialogo, su subsidiaria Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. ("**Telmex**") y el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana han alcanzado un acuerdo constructivo relativo a las condiciones jubilatorias (pensiones) para el personal de nuevo ingreso que se contrate por Telmex a partir de enero de 2023.

Bajo este nuevo acuerdo se reduce el % de beneficio máximo de jubilación de los trabajadores de 80% a 60% de su último sueldo integrado con ciertas prestaciones. La jubilación será para aquellos trabajadores que cuenten con 35 años de servicio (antigüedad) y tengan cumplida una edad de 65 años. A diferencia de los términos contractuales actuales que permiten a un trabajador que cumpla 35 años de servicios (antigüedad) acceder a la jubilación sin requerir un límite específico de edad, bajo el nuevo acuerdo la única excepción para acceder a la jubilación antes de los 65 años requiere que el trabajador cuente con 37 años o más de servicio (antigüedad) y tener una edad mínima de 60 años.

Adicionalmente, el nuevo acuerdo incluye la posibilidad para que trabajadores activos y jubilados de Telmex puedan convertir parte de su pasivo pensional por acciones representativas del capital social de Telmex. Este plan accionario será voluntario. Con la finalidad de que los trabajadores que decidan participar en el plan accionario reciban acciones con iguales derechos a los de todos los accionistas actuales de Telmex, se procederá a unificar las series accionarias representativas del capital social de Telmex en una sola serie, conformada exclusivamente por acciones ordinarias, de pleno voto. Este proceso requerirá de ciertas autorizaciones corporativas y regulatorias previas.

El nuevo acuerdo permitirá que Telmex continúe con su importante programa de inversiones en infraestructura a través del cual en los últimos años ha logrado una sustancial penetración en fibra de alta capacidad, lo que le permite ofrecer a sus clientes los mejores servicios en las mejores condiciones.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Federico Grebe

El presente evento relevante contiene ciertos pronósticos o proyecciones, que reflejan la visión actual o las expectativas de AMX y su administración con respecto a su desempeño, negocio y eventos futuros. AMX usa palabras como "creer", "anticipar", "planear", "esperar", "pretender", "objetivo", "estimar", "proyectar", "predecir", "pronosticar", "lineamientos", "deber" y otras expresiones similares para identificar pronósticos o proyecciones, pero no es la única manera en que se refiere a los mismos. Dichos enunciados están sujetos a ciertos riesgos, imprevistos y supuestos. AMX advierte que un número importante de factores podrían causar que los resultados actuales difieran materialmente de los planes, objetivos, expectativas, estimaciones e intenciones expresadas en el presente evento relevante. AMX no está sujeta a obligación alguna y expresamente se deslinda de cualquier intención u obligación de actualizar o modificar cualquier pronóstico o proyección que pudiera resultar de nueva información, eventos futuros o de cualquier otra causa.